

a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, en ambos casos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuenta anuales del ejercicio 2000 (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de Interventores para la firma del acta de la Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A continuación de la finalización de la Junta general anterior, se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Elección de Interventores para la firma del acta de la Junta general extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, quedan a disposición de los accionistas los documentos a debatir en las Juntas generales.

Alicante, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo, Javier Bodí Alcaraz.—14.743.

MECANIZACIÓN Y RECTIFICADO DE PRECISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Portalada, 46-4, de Logroño, el día 21 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asiste a los señores accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el contenido de los acuerdos que se someten a aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 27 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.733.

MICROLAB SOFT, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de mayo de 2001, a las 18 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Novell, número 37-39, y en segunda convocatoria el día 3 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social de la entidad en 35.000.000 de pesetas más.

Segundo.—Suscripción de acciones.

De conformidad al artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de

esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho proceso.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Administrador solidario, Ángel Abad Corral.—15.013.

MONCAYO GLOBAL INVESTMENTS SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.049.

MÓSTOLES 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento que en fecha 28 de diciembre de 2000, la sociedad «Móstoles 2001, Sociedad Anónima» en liquidación aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo	366.941
Total Activo	366.941
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	472.355.183
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-481.988.242
Total Pasivo	366.941

Madrid, 27 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—15.643.

NAVIERA PINILLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 2001, a las trece horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 421, 3.º, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como la distribución del resultado, en su caso.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de administración. Modificación de los artículos 28 y 29 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese de Administradores. Nombramiento de Administrador único.

Sexto.—Aumento de capital por aportación no dineraria en seis millones diecisiete mil ochocientos veinte (6.017.820) euros con emisión de 100.297 acciones nominativas de sesenta (60) euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con desembolso de un 100 por 100 y supresión del derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, que tengan una participación superior al 1 por 1.000 del capital social.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de una copia de los documentos siguientes:

Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000.

Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2000.

Informe de auditoría de cuentas sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Texto íntegro de: (a) la propuesta de modificación de los artículos 28 y 29 de los Estatutos sociales; (b) informe justificativo de la misma a los efectos de lo dispuesto en los artículos 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas; (c) la propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales; (d) informe justificativo de la misma a los efectos de lo dispuesto en los artículos 144.1.a), 155 y 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, en el que se justifica detalladamente la propuesta, el tipo de emisión, el número y valor nominal de las acciones emitidas, indicando las personas a las que éstas habrán de atribuirse, las aportaciones proyectadas, las personas que han de realizarlas y las garantías adoptadas según la naturaleza de los bienes en los que la aportación consista; (e) informe del Auditor sobre el valor real de las acciones de la sociedad y sobre la exactitud de los datos contenidos en el informe de los Administradores, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.724.

NOVAMER, S.I.M., S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión liquidadora de esta compañía, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en el paseo de Recoletos, número 21, de Madrid, a las trece horas treinta minutos del día 25 de abril de 2001, en primera convocatoria,

y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de abril, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o en defecto nombramiento de dos Interventores para su aprobación en el plazo de quince días, conforme al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales (artículo 12), a la Junta podrán asistir los tenedores de 250 o más acciones que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, tengan inscritos sus títulos en el libro de socios.

Los accionistas que posean menos de 250 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la fecha de convocatoria de Junta general el texto íntegro de todos los documentos que se someterán a aprobación de la Junta y el correspondiente informe de Auditoría. Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas al envío gratuito de tal documentación.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario de la Comisión liquidadora.—15.621.

OSBORNE Y CÍA., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en El Puerto de Santa María, calle Los Moros, número 7, el próximo día 28 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 29, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas y de las de «Osborne y Cía., Sociedad Anónima», comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de los respectivos informes de gestión, consolidado y de la compañía, referidos al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2000 y el 31 de enero de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Renovación de Consejero.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Reducción del capital social con cargo a reservas, en orden a la redenominación en euros del mismo, por importe de 4.546.800 pesetas.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales, en orden a la redenominación del capital social en euros y a su adaptación a la Ley de Introducción del Euro, con inclusión asimismo de recomendaciones del denominado Código Olivencia y de mejoras sustanciales y técnicas, con específica modificación de los artículos 2.º (objeto social), 5.º (capital social), 11 (régimen de transmisión de acciones), 13 (enajenación forzosa de acciones), 17 (órganos

de la sociedad), 26 (derecho de asistencia), 32 (mayoría para adopción de acuerdos), 37.4 (composición del Consejo), 42 (incompatibilidades), 43 (retribución del Consejo), 44 (ejercicio del cargo de Consejero), 46 (convocatoria del Consejo), 48 (adopción de acuerdos por el Consejo), 50 (facultades del Consejo), sección 3.ª de nueva introducción (artículos 58 a 63) (Comisiones delegadas del Consejo y Consejo asesor) y 65 (funciones, facultades y remuneración del Director general), con la correspondiente remuneración de artículos, estando integrado el nuevo texto por 82 artículos.

Octavo.—Autorización expresa al Consejo de Administración para subsanar, rectificar, regularizar, aclarar o armonizar el texto de los Estatutos, en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, los titulares de 2.700 o más acciones nominativas inscritas en el libro registro, por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menos de 2.700 acciones, podrán agruparlas hasta conseguir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos sociales y 106 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley. El texto de la propuesta e informe justificativo de la reducción del capital social y modificación de los Estatutos sociales a los que se contraen los puntos sexto y séptimo del orden del día, los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y los informes de gestión y los de los Auditores de cuentas estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío.

El Puerto de Santa María, 29 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Osborne Gamero-Cívico.—15.684.

PALACIO DEL HIELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de «Palacio del Hielo, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter universal el 19 de febrero de 2001, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital de la sociedad, que ascendía a 185.000.000 de pesetas, en la cuantía de 141.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 141.000 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas y de incrementar la reserva legal.

Tras la reducción de capital a que se refiere el párrafo anterior, la Junta general también ha acordado, unánimemente, aumentar el capital en la cuantía de 165.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 165.000 nuevas acciones, quedando íntegramente suscrito y desembolsado el capital aumentado.

Asimismo, también por unanimidad, se dio nueva redacción al artículo estatutario relativo al capital social, quedando éste establecido en 209.000.000 de pesetas, dividido en 209.000 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Paz Neira.—14.761.

PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S. A. (Sociedad absorbente)

ACQUA PARK TORREVIEJA, S. A.

ACQUA PARK, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de accionistas de «Parques del Mediterráneo, S. A.», «Acqua Park Torrevieja, S. A.» y «Acqua Park, S. A.», celebradas el pasado 29 de marzo de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera, conforme al tipo de canje establecido en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el pasado 16 de enero de 2001. Asimismo se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Las acciones de las sociedades absorbidas podrán ser canjeadas por las acciones de la sociedad absorbente, junto con la compensación complementaria en dinero que corresponda, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de canje en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor difusión de Madrid.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de octubre de 2000. No se atribuirán en la sociedad absorbente ventajas especiales de ningún tipo en favor de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni en favor del experto independiente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Parques del Mediterráneo, S. A.», «Acqua Park Torrevieja, S. A.» y «Acqua Park, S. A.».—14.792. y 3.ª 6-4-2001

PASEO MARÍTIMO DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el martes 24 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio 2000.

Segundo.—Cambio de domicilio social a San Sebastián, calle Loistarain, número 2, accesorio.

Tercero.—Reelección de cargos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Benalmádena, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—15.729.